

EN DEFENSA DE LA CULTURA



ATENEOS DE MADRID
JUNTA DE GOBIERNO DEL ATENEO DE MADRID
PLATAFORMA EN DEFENSA DE LA CULTURA

Ciclo de debates

La situación de la cultura a debate

Martes 28 de octubre a las 19:00 h.



Mesa Redonda

Las Enseñanzas Artísticas Superiores: Bellas Artes, Música, Danza y Arte Dramático

Presenta

D. Francisco del Barrio, Secretario 3er Ateneo de Madrid

Intervienen

D. Josu Larrañaga, Catedrático de la Facultad de Bellas Artes de la UCM

D^a Virginia Valero, Directora del Conservatorio Superior de Danza de Madrid "María de Ávila"

D^a Gemma Calvet, Secretaria de Organización de CONARTE

D. Rafael Ruiz, Director de la Real Escuela Superior de Arte Dramático

D. Víctor Pliego de Andrés, Vicedirector del Real Conservatorio de Música

D^a Ruth Viñas, Directora de la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales

D^a Marina Arespachaga, Directora de la Escuela Superior de Diseño de Madrid

Modera

D. Ángel Aragonés, Artista Plástico

Ateneo de Madrid - Salón de Actos - Calle del Prado 21

UNA REFLEXIÓN SOBRE LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

Mientras en Europa han superado hace ya muchos años la situación de las enseñanzas artísticas, España se enzarza ahora en una guerra por saber quién es el destinatario final de los títulos de Grado del Espacio Europeo Bolonia relacionados con las Enseñanzas Artísticas Superiores.

Para poder entender esta situación deberíamos tener una visión general de lo que han sido estas enseñanzas desde el punto de vista legislativo. España no ha gozado nunca de políticas culturales y educativas que promuevan la consideración social de estos estudios y de quienes los han cursado. Nunca ha quedado claro si las enseñanzas artísticas son educación, o cultura, un binomio difícil de separar pues lo uno es consecuencia de lo otro, o viceversa.

Sin embargo la polémica ha estado siempre servida, al considerar desde la propia legislación, que las Enseñanzas Artísticas Superiores no pueden estar integradas en la Universidad. La controversia entre los partidarios de ser Centros Superiores de Enseñanzas Artísticas, o bien Universidades de Enseñanzas Artísticas, ha sido

desatendida en los momentos previos a la aprobación de esta ley. Como consecuencia, el Tribunal Supremo en su última sentencia elimina los artículos 7.1, 8, 11 y 12 y la Disposición Adicional Séptima del RD1614/2009, de 26 de octubre, que regula los títulos superiores de Enseñanzas Artísticas.

En las Enseñanzas Superiores Artísticas se dan demasiadas incongruencias con la separación de espacios entre enseñanzas profesionales y superiores, y entre las mismas superiores. La falta de una estructuración en el desarrollo de la implantación de estas enseñanzas, el miedo a la pérdida de poder de las personas interesadas en mantenerse aisladas, para poder seguir defendiendo sus propios intereses, las luchas entre el profesorado -que en ocasiones, siendo del mismo cuerpo, imparte materias de un nivel profesional o superior-, y en definitiva, la falta siempre de un marco jurídico-administrativo, ha llevado a una situación caótica.

- ¿Cómo afectan las recientes sentencias al funcionamiento de los centros?
- ¿Cómo es la homologación de títulos con el resto de Europa?
- ¿Qué propuestas habéis hecho o deberíamos hacer?



Responsable de Comunicación: Fernando Martín

Tlf: 627585454

comunicacion@endefensadelacultura.org